



# Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 693-2017-MDM

Mala, 06 de diciembre de 2017

## VISTO:

El Alcalde del Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 06 de diciembre, se conmemora el "XXIX ANIVERSARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU", institución del Estado creada en el año 1988 mediante Ley N° 24949;

Que, la Policía Nacional del Perú, tiene como misión mantener y restablecer el orden interno, combatir la delincuencia, prestar ayuda y protección a los ciudadanos, garantizando el cumplimiento de las leyes y la seguridad de la comunidad;

Que al celebrarse el "XXIX ANIVERSARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU", es oportuno reconocer y destacar a todos los miembros de la Policía Nacional del Perú, y en especial del Distrito de Mala, quienes impulsados por su espíritu de vocación brindan sus servicios en bienestar de nuestro país, Distrito en general;

Por estas consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** EXPRESAR el saludo y reconocimiento al Comandante PNP GELMAN LOYOLA MARILUZ, COMISARIO DEL DISTRITO DE MALA, y por su intermedio, a todos los miembros de la Comisaría del Distrito de Mala, con motivo de celebrarse el 06 de diciembre, el "XXIX ANIVERSARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a Secretaria General, la notificación de la presente Resolución al destacado Comandante.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

C.C  
Alcaldía.  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
GDH  
Imagen Institucional  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Rosali Palermo Figueroa Gutierrez  
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe